



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS- RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 009

FECHA: 25/01/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
661704003002-2017-00324-00	EJECUTIVO	BANCO CREDIFINANCIERA	ANDRES FELIPE OSPINA RODRIGUEZ	22/01/2021	PDF
661704003002-2018-00062-00	EJECUTIVO	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA	JOSE NORBEY JIMENEZ LONDOÑO Y OTRA	22/01/2021	PDF
661704003002-2018-00525-00	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE SAS	ARNULFO DE JESUS HERNANDEZ FRANCO Y OTRA	22/01/2021	PDF
661704003002-2018-00534-00	HIPOTECARIO	LUZ AMANDA GIRALDO GIRALDO	LUZ MARY CARVAJAL MARIN	22/01/2021	PDF
661704003002-2018-00591-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA LA ROSA- COOPLAROSA-	HECTOR FABIO RAMIREZ GONZALEZ	22/01/2021	PDF
661704003002-2018-00594-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A.		22/01/2021	
661704003002-2019-00096-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	YURI BIBIANA CARDONA FRANCO	22/01/2021	PDF
661704003002-2019-00399-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA MOLINOS II	JOSE EFRAIN CARDONA TABORDA	22/01/2021	PDF
661704003002-2019-00478-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS CTCOOP	LILIANA PALACIOS RODRIGUEZ	22/01/2021	PDF
661704003002-2019-00504-00	VERBAL RESTITUCION DE INMUEBLE	BANCOLOMBIA S.A.		22/01/2021	

661704003002-2019-00524-00	HIPOTECARIO	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A	DIANA JANETH BENJUMEA ISAZA		PDF
661704003002-2019-00533-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANDRES FERNANDO HENAO RENDON	22/01/2021	PDF
661704003002-2020-00386-00	EJECUTIVO	WILLIAM YEPES GARCIA		22/01/2021	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 25 de enero de 2021 a las 7:00 a.m

JAVIER VALENCIA LÓPEZ

Secretario

SE LES RECUERDA QUE LAS ACTUACIONES DE LOS PROCESOS QUE CUENTAN CON RESERVA LEGAL, SERAN REMITIDAS EN EL TRANCURSO DEL DIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS O DEL INTERESADO (reportado en el escrito de la demanda) POR LO QUE NO ES NECESARIO QUE LA REQUIERAN A LA DIRECCIÓN ELECTRONICO DEL DESPACHO

EN CASO DE SER PARTE Y REQUERIR ALGUNO DE LOS ANTERIORES EXPEDIENTES ESCANEADOS, FAVOR SOLICITARLO AL CORREO DEL DESPACHO

j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co